vinetur

Estados Unidos sanciona a la autoridad del estrecho de Ormuz

La medida castiga a la entidad que gestiona la seguridad de una ruta por la que pasa cerca del 20% del petróleo mundial

martes 2 de junio de 2026

Estados Unidos ha impuesto sanciones a la Strait of Hormuz Authority (SOHA), la entidad que gestiona la seguridad y el tránsito en el estrecho de Ormuz, una de las rutas marítimas más sensibles para el comercio internacional. La medida fue anunciada este lunes, 1 de junio, por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, conocida como OFAC.

Según el comunicado oficial, la decisión responde a actuaciones atribuidas a la SOHA que, según Washington, obstaculizan la libertad de navegación y elevan el riesgo para los buques que cruzan esa vía. El estrecho conecta el golfo Pérsico con el golfo de Omán y el mar Arábigo, y por él pasa cerca del 20% del petróleo mundial.

La inclusión de la autoridad y de varios de sus responsables en la lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas implica que ciudadanos y empresas estadounidenses no pueden realizar operaciones con ellos. Además, quedan congelados los activos que puedan tener bajo jurisdicción de Estados Unidos.

El efecto inmediato no se limita al ámbito político. Las navieras, las aseguradoras y las empresas logísticas que operan en la zona tendrán que revisar sus protocolos de cumplimiento y sus evaluaciones de riesgo. En un corredor donde cualquier tensión puede alterar horarios y seguros, una sanción de este tipo suele traducirse en más controles, más trámites y mayores primas.

Para el comercio internacional del vino, el impacto sería indirecto pero real. Parte del producto que sale de Europa hacia Asia y Oriente Medio depende de rutas marítimas largas y de cadenas logísticas ajustadas. Si aumentan los peajes indirectos del transporte, las demoras o las primas de seguro, también pueden subir los costes finales para importadores y distribuidores.

Las empresas del sector alimentario y vinícola con operaciones en mercados vinculados al golfo Pérsico deberán revisar su exposición a esta ruta y comprobar si trabajan con intermediarios o navieras con presencia en la zona. En operaciones internacionales, una modificación en un paso marítimo clave puede obligar a cambiar itinerarios, reforzar controles documentales o asumir tiempos de entrega más largos.

La decisión llega en un momento de tensión en una vía por la que circula una parte esencial del suministro energético mundial. Para los operadores logísticos, el mensaje es claro: conviene extremar la vigilancia sobre contratos, seguros y pagos vinculados a trayectos que atraviesen el estrecho o zonas próximas.